

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DELINDECSA S. A.

Se comunica al público que la compañía **DELINDECSA S. A.,** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 3 de diciembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 09-G-DIC-**0000218

el 14 ENE 2009

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: Numeral treinta y nueve.- También se dedicará a la gestión y ejecución de las actividades de ayuda a las naves para su acceso, estadía y salida de los puertos y zonas de aproximación y fondeo que sean necesarias para una apropiada navegación y permanencia en los mismos, tales como practicaje, remolcador...".

RMA/VAP Coralia

Guayaquil,

14 ENE 2009

Ab. Humberto Moya González INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

